

Expediente: **2318/22**
Carátula: **CARRO PILAR C/ DECIMA LUIS DALMACIO Y OTROS S/ NULIDAD**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **ACTAS CON FD**
Fecha Depósito: **06/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23371911154 - CARRO, PILAR-ACTOR/A
20080973226 - GRIMALD, SEBASTIAN-DEMANDADO/A
90000000000 - DECIMA, LUIS DALMACIO-DEMANDADO/A
90000000000 - ARAOZ, JOSE BENITO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2318/22



H102335549420

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nominación

JUICIO: CARRO PILAR c/ DECIMA LUIS DALMACIO Y OTROS s/ NULIDAD Expte N° 2318/22.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, siendo horas 10:00 del día 05 de junio del año 2025, se llevó a cabo por plataforma Zoom, a través de la Sala de Audiencia Virtual N° 114 (ID: 861 8391 3939, código de acceso: 486715), la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas, establecida por el art. 443 del CPCCT, y fijada por este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la XIII Nominación, a cargo del Dr. Raúl Eugenio Martín Tejerizo, Juez Titular, Secretaría a cargo Miguel Ahumada, en los autos caratulados: **CARRO PILAR c/ DECIMA LUIS DALMACIO Y OTROS s/ NULIDAD Expte n° 2318/22**, compareciendo las siguientes personas: por la parte actora comparece Pilar Carro DNI 36.224.957 con la asistencia de su abogada patrocinante María Guadalupe de la Silva Chaparro MP 9420, por la parte demandada comparece Sebastián Grimald DNI 26.408.503 con la asistencia de su abogado patrocinante Armando Rene Caceres MP 1795.-

No comparecen los demandados José Benito Araoz DNI 8.097.455 y Luis Dalmacio Decima DNI 8.564.890.

S.S. interroga a las partes sobre una posible conciliación, y en ese acto el demandado Sebastian Grimald pone de manifiesto que ha tomado conocimiento que el demandado Decima Luis Dalmacio se encuentra fallecido desde Diciembre del año 2014.-

Ante esta situación, S.S. provee no suspender los términos en los presentes autos, por cuanto no se encuentra acreditada la defunción que se comunica. Se suspende la celebración de la presente audiencia por cuanto no puede ser realizada válidamente.- Ante la denuncia del fallecimiento del Sr. Luis Dalmacio Décima DNI 8.564.890, el Proveyente dispone. Líbrense oficios a: **1) Registro Civil y**

Capacidad de las Personas a fin de que tenga a bien informar si el Sr. Luis Dalmacio Décima DNI 8.564.890 se encuentra fallecido. En caso afirmativo, deberá remitir acta de defunción pertinente.- 2) Líbrense oficios a las Mesa de Entradas Civil, con jurisdicción Capital, Monteros, Banda del Rio Sali y Concepción a fin de que informen si se encuentra iniciado juicio sucesorio del Sr. Luis Dalmacio Décima DNI 8.564.890.- En caso afirmativo, informe actual radicación del mismo.- No siendo para más, se da por finalizado el presente acto. 2318/22 - AEC

Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:
CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.